

HECHO DE IMPORTANCIA

SE COMUNICA LA EMISION DEL LAUDO EMITIDO POR EL TRIBUNAL ARBITRAL CIADI ICSID CASO NO. ARB/18/27 EN FAVOR DE SOCIEDAD AEROPORTUARIA KUNTUR WASI S.A, Y CORPORACIÓN AMERICA S.A (CORPORACION AMERICA) CONTRA LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

AL REGISTRO PUBLICO DEL MERCADO DE VALORES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SMV):

ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A. ("AIH"), con domicilio en Av. Mariscal La Mar 1263, Oficina 604, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por su representante legal, Carlos Rodolfo Juan Vargas Loret de Mola, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08234282, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo No. 093-2002-EF, y el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 0005-2014-SMV/01, cumplimos con informar como **HECHO DE IMPORTANCIA** lo siguiente:

Que, con fecha 9 de mayo de 2024, la empresa Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. (Kuntur Wasi) respecto de la cual, AIH posee el 50% de las acciones, nos ha comunicado que ha sido notificada con el Laudo definitivo en la controversia surgida contra el Estado Peruano por la resolución unilateral del Contrato de Concesión para la Construcción y Operación del Aeropuerto Internacional de Chinchero en el Cusco (el Contrato), ocurrida en el 2018. El Tribunal CIADI ha determinado que el Estado Peruano es responsable por resolver el referido contrato de manera arbitraria e injustificada en el año 2018 por lo que ha ordenado un pago en favor de Kuntur Wasi de la suma de USD 91'205,056.00.

El tribunal ordenó que la indemnización por daños sea por USD 91'205,056.00 (incluidos intereses hasta el 28 de febrero de 2024) más los intereses adicionales que se devenguen, aplicando la tasa establecida en el laudo, hasta la fecha de pago.

POR TANTO:

Al Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores solicitamos tener por comunicado como Hecho de Importancia lo anteriormente expuesto y proceder conforme corresponda.

Lima, 9 de mayo de 2024

Carlos Rodolfo Juan Vargas Loret de Mola
Gerente General
ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A.